INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO	
NOMBRE DEL PROYECTO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA RED DE VIGÍAS AMBIENTALES URBANOS, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS EN MONITOREO TERRITORIAL Y LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE VIGILANCIA PARTICIPATIVA QUE ASEGUREN LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA
ENTIDAD FORMULADORA	EPABUENAVENTURA
SUBDIRECCIÓN	Educación e Investigación Ambiental
CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL	**Plan Nacional de Desarrollo:** (2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida **Programa 3202**: Conservación de la Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos **Transformación 4:** Transformación productiva, internacionalización y acción climática **Pilar 01.** Naturaleza viva: Revitalización con inclusión social **Catalizador 1**. Programa de conservación de la naturaleza y su restauración
CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL	**Plan de Desarrollo del distrito:** 2024-2027 – Juntos, si es posible" **Programa estratégico:** Buenaventura limpia trabajando por el Medio Ambiente
CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE ACCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL	**Programa:** 5. Fortalecimiento de la educación e investigación ambiental **Proyecto:** 5.1. Fortalecimiento en la implementación de las estrategias de la política nacional de educación ambiental **Proyecto:** 5.2. Implementación estrategias de educación ambiental para el sector empresarial, organizaciones comunitarias, población vulnerable y grupos étnicos de la zona urbana y suburbana del Distrito de Buenaventura
FUENTE DE INVERSIÓN:	**Plan de Desarrollo del distrito:** 2024-2027 – Juntos, si es posible" **Programa estratégico:** Buenaventura limpia trabajando por el Medio Ambiente
CDP	2026045 del 19 de enero de 2026

VALOR DEL PROYECTO	CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($489.500.000).
DURACIÓN DEL PROYECTO	Cinco (5) meses
OTROS APORTANTES PARA LA FINANCIACIÓN	N/A
POBLACIÓN BENEFICIADA	Directos:40 Vigías establecidos
LUGAR Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	BUENAVENTURA, 2026

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Constitución Política de Colombia de 1991, en sus artículos 2º y 79º, consagra el deber del Estado de garantizar la participación de la comunidad en las decisiones que afecten su entorno y el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano. En este marco, el artículo 67º señala a la educación como el instrumento fundamental para la formación de ciudadanos con conciencia ambiental, principio robustecido por la Ley 1549 de 2012, la cual define la Educación Ambiental como un proceso dinámico y participativo orientado a la formación de sujetos críticos capaces de comprender y transformar las problemáticas de su territorio.

En el Distrito de Buenaventura, la gestión del entorno urbano enfrenta retos crecientes debido a la presión antrópica sobre el espacio público y los activos naturales. El Decreto 1077 de 2015 establece la obligatoriedad de las autoridades ambientales de definir estrategias para la recuperación de elementos naturales en entornos urbanos. Sin embargo, el Establecimiento Público Ambiental (EPA) ha identificado que el ejercicio de la autoridad ambiental no es suficiente de manera aislada; se requiere de una ciudadanía organizada que actúe bajo el principio de corresponsabilidad para mitigar impactos negativos en la estructura paisajística, la fauna silvestre y la calidad del aire y el paisaje sonoro.

Actualmente, el EPA Buenaventura, a través de su programa de "Fortalecimiento de la Educación e Investigación Ambiental", ha detectado una brecha operativa: la limitación física para garantizar una vigilancia continua en todas las comunas del casco urbano. Esta situación genera una respuesta reactiva ante las infracciones ambientales. Por tanto, surge la necesidad apremiante de consolidar la Red de Vigías Ambientales, transformando el modelo de sensibilización tradicional en una estrategia de Gobernanza Territorial. No se trata solo de impartir conocimientos, sino de conformar colectivos técnicos capacitados en monitoreo y detección temprana de riesgos ecológicos.

La implementación de este proyecto en 2026 responde a la necesidad de contar con multiplicadores de conocimiento que posean herramientas técnicas para la vigilancia del espacio público y la protección de los recursos naturales. La formación de estos 40 ciudadanos permitirá mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias, minimizar los riesgos de vertimientos y disposición inadecuada de residuos sólidos, y fortalecer el sentido de pertenencia sociocultural. En conclusión, el apoyo de comunidades organizadas y capacitadas es el factor determinante para lograr una articulación efectiva entre la autoridad ambiental y el territorio, asegurando un impacto positivo en la calidad de vida y la conservación del medio ambiente urbano en Buenaventura.

Marco normativo

- Decreto 2811 de 1974 – Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente. Establece principios generales sobre la conservación y uso sostenible de los recursos naturales.
- Decreto 1337 de 1978 – Reglamenta la implementación de la educación ecológica en el sector educativo.
- Carta de Bogotá sobre Universidad y Medio Ambiente (1985) – Introduce la dimensión ambiental en la educación superior.
- CONPES No. 2544 de 1991 – Establece una política ambiental para Colombia, incluyendo la educación ambiental como estrategia clave.
- Constitución Política de 1991 – En sus artículos 67 y 79, reconoce la educación ambiental como un derecho y un deber del Estado.
- Ley 99 de 1993 – Crea el Ministerio de Medio Ambiente y organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA), estableciendo la educación ambiental como un eje fundamental.
- Ley 115 de 1994 – Ley General de Educación. En su artículo 23, establece la educación ambiental como área obligatoria en el currículo escolar.
- Decreto 1860 de 1994 – Reglamenta la Ley 115 e incorpora los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) como eje transversal de la educación formal.
- Decreto 1743 de 1994 – Institucionaliza los PRAE en la educación formal en todos los niveles.
- Decreto 309 de 2000 – Reglamenta la investigación científica sobre diversidad biológica.
- Política Nacional de Educación Ambiental (2002) – Documento del Ministerio de Educación y el Ministerio de Ambiente que orienta los esfuerzos en educación ambiental.
- Ley 1549 de 2012 – Fortalece la institucionalización de la educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial.
- Decreto Único 1076 de 2015 – Compila normativas ambientales, incluyendo disposiciones sobre educación ambiental.

JUSTIFICACIÓN

La implementación de este proceso se fundamenta en la necesidad de transformar la cultura ciudadana frente a los desafíos críticos que enfrenta el casco urbano de Buenaventura. El crecimiento de los asentamientos, la gestión deficiente de residuos sólidos y la contaminación auditiva en zonas comerciales han superado la capacidad de respuesta de los métodos de control tradicionales. Por ello, la educación ambiental en 2026 no puede limitarse a la transmisión de conceptos básicos; debe constituirse como una estrategia de empoderamiento operativo que convierta al ciudadano en una extensión técnica de la autoridad ambiental en el territorio.

Desde el componente de Gobernanza Ambiental, el proyecto se justifica como un mecanismo para descentralizar la vigilancia de los activos naturales. La Red de Vigías Ambientales actuará como un sistema de monitoreo participativo y detección temprana, permitiendo que el EPA reciba reportes técnicos precisos sobre infracciones que ocurren en áreas de difícil acceso o en horarios donde la supervisión oficial es limitada. Esta articulación entre el saber local y el rigor normativo reduce la impunidad ambiental y fomenta un respeto genuino por el espacio público, transformando la percepción del control de una imposición externa a una responsabilidad compartida por el bienestar colectivo.

En el aspecto socioeconómico, la formación de estos 40 líderes genera un valor agregado al capital humano del Distrito. Al dotar a jóvenes y adultos de competencias en monitoreo ambiental, se fortalecen las capacidades locales para la gestión de riesgos y la adaptación al cambio climático. La red funcionará como un canal de mediación en conflictos socioambientales como el uso indebido del suelo o el exceso de ruido, evitando que las problemáticas escalen y promoviendo soluciones concertadas basadas en la convivencia pacífica y el derecho a un ambiente sano.

Finalmente, la consolidación de este modelo asociativo asegura la eficiencia del gasto público. En lugar de intervenciones aisladas y reactivas, el EPA invierte en una red permanente que previene el deterioro de la infraestructura ecológica urbana. Esta inversión se traduce en una reducción de costos a largo plazo asociados a la recuperación de puntos críticos y limpieza de canales, garantizando que el desarrollo urbano de Buenaventura sea resiliente, ordenado y, sobre todo, custodiado por una ciudadanía informada y técnicamente capacitada.

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Problema Central: Deficientes estrategias de control social y formación técnica ciudadana para el monitoreo y protección de los activos naturales en la jurisdicción urbana del Establecimiento Público Ambiental del Distrito de Buenaventura.

La gestión ambiental en el casco urbano de Buenaventura enfrenta una crisis de sostenibilidad debido a la persistencia de prácticas ciudadanas que impactan negativamente el entorno. Esta situación se origina en causas estructurales como la baja asignación de recursos especializados para la formación de actores comunitarios, lo que impide una cobertura efectiva en las comunas con mayores índices de conflictividad socioambiental. Existe una ausencia de instrumentos técnicos que permitan al ciudadano pasar de la sensibilización básica a una vigilancia operativa, lo que genera un vacío en la identificación de infracciones y riesgos ecológicos en tiempo real.

Otro factor crítico es la fragmentación en la comunicación entre la autoridad ambiental y los colectivos sociales. La falta de protocolos estandarizados para el reporte ciudadano y la carencia de metodologías adaptadas al contexto étnico-territorial de la zona urbana, dificultan que la comunidad comprenda la magnitud técnica de problemas como la disposición inadecuada de residuos sólidos, el tráfico de fauna silvestre y la contaminación auditiva. Esta desconexión institucional ha derivado en una baja apropiación de los espacios públicos y un desconocimiento generalizado sobre las responsabilidades individuales y colectivas en la conservación de los recursos naturales.

Los efectos de esta problemática son evidentes en la acelerada degradación de los activos naturales urbanos. Se observa un incremento en la saturación de puntos críticos de basuras, la sedimentación de canales por vertimientos ilegales y la pérdida de biodiversidad en áreas de bajamar. Al no existir una red de ciudadanos técnicamente capacitados en vigilancia participativa, la capacidad de respuesta institucional ante emergencias ambientales es limitada, lo que permite la perpetuación de factores de deterioro que afectan el microclima y la salud pública del distrito.

En términos sociales, la debilidad en los procesos de formación ambiental ha mermado el sentido de pertenencia hacia el entorno natural, facilitando la ocupación desordenada de áreas de especial importancia ecológica y el incumplimiento recurrente de la normatividad ambiental vigente. Según datos sobre la situación educativa en la región, la disminución en la cobertura de formación secundaria entre 2019 y 2022 ha profundizado las brechas de conocimiento técnico en la población (Fundación ExE, 2024). Esta realidad escolar se traduce en una base ciudadana con herramientas limitadas para realizar un monitoreo efectivo de su territorio, consolidando un modelo de gestión ambiental reactivo y con escasa incidencia preventiva en la protección del medio ambiente de Buenaventura.

Causas directas

- Insuficiencia de estrategias educativas específicas para la protección y conservación de los recursos naturales.
- Falta de programas de educación ambiental con enfoque territorial y participativo.
- Deficiente articulación entre entidades gubernamentales, educativas y comunitarias para fortalecer la formación ambiental.

- Escasa asignación de recursos financieros y humanos para la educación ambiental en la jurisdicción del EPA Buenaventura.
- Baja disponibilidad de metodologías adaptadas a la realidad sociocultural y ambiental del Distrito.

Causas indirectas

- Débil cultura ambiental en la comunidad debido a la falta de sensibilización y formación continua.
- Limitado acceso a información clara y accesible sobre la gestión ambiental y normativas vigentes.
- Ausencia de incentivos que promuevan la participación ciudadana en la vigilancia y conservación del entorno natural.
- Poca integración de la educación ambiental en programas académicos y procesos de desarrollo territorial.

Efectos directos

- Degradación progresiva de ecosistemas urbanos y rurales por falta de acciones preventivas y correctivas.
- Aumento en los niveles de contaminación del agua, suelo y aire debido a prácticas inadecuadas de manejo de residuos y recursos naturales.
- Disminución de la biodiversidad local por la ausencia de medidas efectivas de conservación.
- Reducción en la efectividad de la vigilancia ambiental, aumentando la vulnerabilidad ante emergencias ecológicas.
- Falta de liderazgo ciudadano en la protección del entorno, dificultando el desarrollo de iniciativas sostenibles.

Efectos Indirectos

- Disminución del sentido de pertenencia y apropiación de los espacios naturales por parte de la comunidad.
- Afectaciones en la calidad de vida debido al deterioro ambiental y la falta de espacios públicos adecuados.
- Pérdida de oportunidades de desarrollo sostenible en el Distrito por la falta de educación ambiental efectiva.
- Escasa articulación entre actores sociales y gubernamentales en la gestión ambiental del territorio.
- Mayor dificultad para implementar políticas de conservación y restauración ecológica de forma integral.:

ALCANCES

Acreditación de capacidades técnicas para el monitoreo ambiental: El proyecto ejecutará un programa de transferencia de conocimientos técnicos dirigido a cuarenta (40) líderes ciudadanos del casco urbano, enfocado en el fortalecimiento de competencias para la identificación de riesgos ecológicos, el manejo de la

normatividad ambiental vigente y la aplicación de protocolos de vigilancia. Este alcance busca dotar a los integrantes de la Red de herramientas conceptuales y materiales pedagógicos adaptados al contexto de Buenaventura, asegurando que su labor de observación cuente con el rigor técnico necesario para apoyar la gestión de la autoridad ambiental.

Implementación y equipamiento de la Red de Vigilancia Participativa: Se establecerá una estructura operativa de control social distribuida por cuadrantes en las doce comunas del Distrito, diseñada para actuar como un sistema de detección temprana de afectaciones ambientales. A través de este alcance, los vigías serán dotados con kits técnicos de campo y formalizados mediante acuerdos de compromiso, permitiendo la consolidación de colectivos ciudadanos organizados que faciliten el flujo de información veraz y georreferenciada sobre el estado de los activos naturales y el espacio público urbano.

Despliegue territorial para el seguimiento de impactos ambientales: Se desarrollarán jornadas de intervención y recorridos técnicos de vigilancia en zonas críticas como áreas de bajamar, canales pluviales y corredores comerciales. Este alcance contempla el uso de fichas de campo para documentar de manera sistemática problemáticas relacionadas con la gestión inadecuada de residuos sólidos, la contaminación acústica y la protección de la biodiversidad silvestre, promoviendo al mismo tiempo procesos de sensibilización técnica y mediación comunitaria para mitigar conflictos socioambientales en el territorio.

Institucionalización de la información y transferencia de resultados: El proyecto culminará con la entrega de un Diagnóstico Ambiental Participativo Integral, que consolida los hallazgos, alertas y planes de acción locales generados por la Red durante la vigencia. Este alcance asegura la transferencia formal de los insumos técnicos al Establecimiento Público Ambiental (EPA) de Buenaventura, dejando capacidad instalada en las comunidades y estableciendo una hoja de ruta que garantice la sostenibilidad de la vigilancia ciudadana como una práctica autónoma articulada con la autoridad ambiental.

AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

El área de influencia se concentra exclusivamente en el suelo urbano del Distrito de Buenaventura, abarcando las doce (12) comunas bajo jurisdicción del Establecimiento Público Ambiental (EPA). La intervención se priorizará en sectores críticos de la interfaz ciudad-naturaleza, donde la presión antrópica sobre el espacio público y los activos naturales requiere una vigilancia ciudadana constante para mitigar el impacto ambiental de las actividades

Desde la dimensión social y operativa, el proyecto impactará de manera directa a los 40 líderes ciudadanos seleccionados para la Red de Vigías, quienes actuarán como nodos de monitoreo en sus respectivos barrios. El beneficio indirecto se extiende a la totalidad de la población urbana, al fortalecer la gobernanza territorial y generar un entorno más saludable a través de la detección temprana de riesgos ambientales. Esta

delimitación asegura que la gestión de los vigías esté alineada con las particularidades étnicas y culturales de cada comuna, facilitando una articulación efectiva entre la comunidad y la autoridad ambiental.

POBLACIÓN BENEFICIADA

Población Beneficiada Directa: El convenio beneficiará directamente a **cuarenta (40) líderes ciudadanos** residentes en las doce comunas de la zona urbana del Distrito de Buenaventura. Estos beneficiarios recibirán formación técnica especializada y dotación de herramientas para el monitoreo ambiental, integrándose formalmente a la Red de Vigías Ambientales. Este grupo técnico estará compuesto por jóvenes, adultos, representantes de organizaciones comunitarias y grupos étnicos, quienes fortalecerán sus capacidades operativas en normatividad ambiental y vigilancia del territorio.

Población Beneficiada Indirecta: De manera indirecta, se proyecta impactar a un mínimo de **ochocientas (800) personas** del casco urbano de Buenaventura. Este impacto se logrará a través del despliegue territorial de los vigías, quienes actuarán como nodos de transferencia de conocimiento y mediadores en sus comunidades. Al realizar jornadas de sensibilización, recorridos de campo y reportes de detección temprana, la red promoverá el mejoramiento de la calidad del entorno para las familias de los barrios intervenidos, fomentando una cultura de corresponsabilidad en la gestión de residuos sólidos, el control del ruido y la protección de los activos naturales del Distrito.

ASPECTO TECNICO

COMPONENTE 1: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS PARA LA VIGILANCIA AMBIENTAL Y EL MONITOREO TERRITORIAL PARTICIPATIVO.

Actividad 1: Convocatoria, preselección y conformación de la Red de Vigías Ambientales.

Se realizará una convocatoria pública y abierta dirigida a ciudadanos mayores de edad residentes en las comunas del casco urbano de Buenaventura, con especial énfasis en líderes comunitarios y jóvenes interesados en la custodia del patrimonio natural. La difusión se ejecutará mediante una estrategia de comunicación focalizada que incluya canales digitales institucionales y perifoneo en sectores críticos, asegurando la representación de las diferentes zonas de la ciudad.

El proceso de inscripción se gestionará mediante una plataforma bimodal (digital y física) para eliminar barreras de acceso. La selección no será aleatoria; se aplicará un proceso de curaduría técnica basado en el arraigo territorial y el compromiso previo con la gestión ambiental. Se evaluará la motivación de los postulantes mediante un formato de perfilación que identifique su potencial como agentes de monitoreo

preventivo en sus respectivos barrios, garantizando la transparencia y la equidad étnico-territorial en la elección de los 40 integrantes finales.

Lineamientos

- Inclusión con Enfoque Diferencial: Asegurar que la red esté integrada por representantes de diversas etnias y géneros, reflejando la composición social de las comunas de Buenaventura.
- Perfilación Técnica: Priorizar a ciudadanos con capacidad de liderazgo y conocimiento previo de las problemáticas ambientales de su entorno inmediato.
- Accesibilidad Geográfica: Habilitar puntos físicos de inscripción en las sedes comunales para garantizar que la población de zonas de bajamar y periferia pueda postularse.
- Validación de Compromiso: Implementar una entrevista o carta de intención donde el postulante acepte el rol de vigilante del medio ambiente en su comunidad.
- Transparencia Normativa: Aplicar un sistema de calificación de méritos para la selección, documentando cada etapa del proceso para evitar arbitrariedades**.**

Entregables

1. Instrumento de Perfilación y Registro: Formato (físico/digital) diseñado para capturar datos sociodemográficos y nivel de compromiso ambiental.
2. Base de Datos de Postulantes: Registro organizado de la totalidad de inscritos con su respectiva validación documental.
3. Memoria de Difusión y Convocatoria: Informe detallado que incluya piezas publicitarias utilizadas, alcance de la comunicación y estadísticas de postulación por comunas.
4. Acta de Conformación de la Red: Listado oficial de los 40 seleccionados, debidamente caracterizados y con el soporte del proceso de evaluación aplicado.

Actividad 2: Estructurar el Modelo Operativo de Vigilancia Participativa y la Ruta de Reporte Institucional.

Esta actividad consiste en el diseño técnico y metodológico de la arquitectura operativa que regirá a la Red de Vigías Ambientales. Se trata de una fase de planificación estratégica donde se transforman los conceptos normativos en herramientas de aplicación real para el territorio. El proceso inicia con la caracterización de las problemáticas ambientales más críticas del casco urbano (puntos críticos de residuos, vertimientos en bajamar y focos de contaminación auditiva), para luego diseñar protocolos de actuación específicos que permitan a los vigías realizar un monitoreo sistemático y organizado.

El diseño se centra en la creación de una Ruta de Atención y Respuesta Temprana, que funciona como un puente de comunicación bidireccional entre la presencia permanente del ciudadano en su barrio y las

subdirecciones operativas del EPA. Para ello, se desarrollarán instrumentos de captura de datos (fichas técnicas de inspección visual) que estandaricen la forma en que se recolecta la información en campo, asegurando que cada reporte ciudadano sea técnicamente sólido, georreferenciado y procesable administrativamente. Asimismo, se establecerá un sistema de zonificación operativa donde cada vigía, según su ubicación, asuma la custodia y seguimiento de un cuadrante ambiental específico, garantizando así una cobertura integral de las comunas y una optimización de la capacidad de respuesta de la autoridad ambiental ante los hallazgos reportados.

Lineamientos

- Estandarización Técnica de Reportes: Definir parámetros técnicos mínimos para que la información recolectada por los vigías (fotos, descripción del impacto, ubicación) cumpla con los requisitos para iniciar procesos de control.
- Cartografía Social y Crítica: Utilizar herramientas de mapeo participativo para identificar y priorizar los sectores de cada comuna que requieren vigilancia prioritaria debido a su fragilidad ecosistémica o saturación de residuos.
- Interoperabilidad de la Información: Diseñar canales de comunicación (digitales o analógicos) que permitan que el reporte del vigía llegue en tiempo real a los coordinadores del proyecto para su validación inmediata.
- Adaptación al Contexto Étnico-Territorial: Asegurar que todos los materiales, guías y formatos utilicen un lenguaje que respete las dinámicas culturales de Buenaventura, facilitando la mediación comunitaria sin tecnicismos excesivos.
- Definición de Ejes de Monitoreo: Estructurar el modelo bajo tres líneas de acción claras: Manejo Integral de Residuos, Protección de Biodiversidad y Control de la Contaminación

Entregables

1. Protocolo Operativo Maestro de la Red: Documento que detalla el funcionamiento de la red, la cadena de mando, y la ruta de comunicación oficial con el EPA.
2. Caja de Herramientas de Monitoreo Territorial: Compendio de fichas de inspección técnica diseñadas para documentar afectaciones ambientales de manera estandarizada.
3. Manual Pedagógico y Técnico del Vigía: Guía ilustrada que contiene la fundamentación legal, técnicas de reconocimiento de campo y protocolos de sensibilización puerta a puerta.
4. Planos de Zonificación de Vigilancia: Mapa de la zona urbana con la distribución estratégica de los 40 vigías y la asignación de sus áreas de monitoreo preventivo.

Actividad 3: Lanzamiento institucional, formalización de compromisos y dotación de la red de vigías.

Esta actividad constituye el hito de inicio operativo de la Red de Vigías Ambientales 2026. Consiste en la realización de un evento protocolario y técnico de socialización dirigido a los 40 ciudadanos seleccionados, con el fin de presentar la estructura organizativa del proyecto y los objetivos de monitoreo territorial definidos. Durante este encuentro, se socializará el Modelo Operativo de Vigilancia diseñado en la fase anterior, detallando las rutas de reporte, los cuadrantes de intervención y el uso de los instrumentos técnicos de captura de datos.

La formalización de los integrantes de la red se realizará mediante la suscripción de Acuerdos de Voluntariado y Compromiso Ambiental, donde se establecen las obligaciones técnicas, el manejo responsable de la información recolectada en campo y la disposición para participar activamente en el despliegue territorial. Como parte fundamental de la operatividad, se procederá a la entrega de la Dotación Técnica de Vigilancia, la cual consiste en un kit especializado diseñado para facilitar la labor de campo. Este equipo dota al vigía de identidad institucional y herramientas funcionales como cartillas técnicas, agendas de campo y elementos de registro que permiten el ejercicio del monitoreo de activos naturales y la gestión de residuos en las comunas de manera organizada y profesional.

Lineamientos

- Identidad y Pertenencia: El evento de socialización debe fortalecer el vínculo entre el ciudadano y el EPA Buenaventura, posicionando al vigía como un aliado estratégico de la autoridad en el territorio.
- Formalización Documental: Los acuerdos de compromiso deben incluir cláusulas claras sobre la veracidad de la información reportada y el respeto a los protocolos de comunicación institucional establecidos.
- Entrega Controlada de Dotación: Se debe establecer un acta de entrega y responsabilidad por cada kit suministrado, asegurando que los materiales sean utilizados exclusivamente para los fines técnicos del proyecto.
- Inducción a los Protocolos: Aprovechar el espacio de socialización para realizar una instrucción práctica sobre el primer uso de las fichas de monitoreo y la ruta de reporte inmediato hacia la entidad.
- Registro de Cumplimiento: Documentar la jornada mediante soportes que evidencien la entrega efectiva de los suministros y la aceptación formal del rol de vigía por parte de los beneficiarios.

Entregables

1. Acuerdos de Voluntariado y Compromiso Técnico: Compendio de las 40 actas debidamente suscritas por los integrantes de la Red, especificando sus responsabilidades operativas.
2. Actas de Entrega de Dotación Técnica: Registros individuales que soporten la distribución de los kits (morral ergonómico, agenda técnica de campo, cartilla de protocolos y elementos de papelería).
3. Memoria del evento de Lanzamiento: Informe detallado de la jornada que incluya la metodología de socialización empleada, registro fotográfico y listados de asistencia verificados.

4. Base de Datos de Caracterización Operativa: Listado final de la red consolidada, vinculando a cada vigía con su kit asignado y su zona de influencia inicial en el Distrito.

COMPONENTE 2: DESPLIEGUE OPERATIVO, MONITOREO TERRITORIAL Y CONSOLIDACIÓN DE LA RED DE VIGÍAS AMBIENTALES.

Actividad 4: Implementación de Jornadas de Monitoreo Técnico y Reconocimiento de Activos Naturales.

Esta actividad consiste en el despliegue operativo de la Red de Vigías en las comunas del casco urbano de Buenaventura. A través de un cronograma de trabajo de campo, los integrantes de la red realizarán jornadas de identificación y caracterización de las problemáticas ambientales priorizadas. No se trata de visitas de observación pasiva, sino de ejercicios técnicos donde se aplicarán las fichas de inspección para documentar el estado de puntos críticos de residuos sólidos, identificar focos de contaminación acústica y verificar la situación de áreas de especial importancia ecológica como las zonas de bajamar.

Durante estas jornadas, se llevará a cabo la transferencia de conocimientos prácticos "in situ", donde el equipo técnico guiará a los vigías en el uso de herramientas de georreferenciación básica y el correcto diligenciamiento de los reportes. Esta actividad permite validar la Ruta de Atención diseñada, asegurando que los hallazgos encontrados en el territorio sean transformados en insumos técnicos reales para el subproceso de Control y Vigilancia del EPA. Además, se promoverán espacios de interlocución con los habitantes de los sectores visitados, permitiendo que el vigía actúe como un enlace técnico que informa sobre la normatividad ambiental vigente y las consecuencias del deterioro de los activos naturales.

Lineamientos

- Operatividad por Cuadrantes: Los recorridos deben estar organizados geográficamente, asegurando que cada comuna cuente con un diagnóstico técnico actualizado realizado por sus propios vigías.
- Calidad del Reporte Técnico: Cada jornada debe concluir con el diligenciamiento de las fichas de monitoreo, incluyendo registro fotográfico y descripción detallada de la afectación ambiental.
- Interacción Comunitaria Técnica: Durante los recorridos, los vigías deben realizar ejercicios de mediación y sensibilización técnica, explicando a la comunidad los protocolos de manejo de residuos y protección de fauna silvestre.
- Validación de Datos: El equipo coordinador del proyecto verificará en tiempo real la consistencia de la información recolectada por los vigías para asegurar su utilidad institucional.
- Enfoque en Activos Críticos: Priorizar los recorridos en zonas donde se presenten mayores índices de infracciones ambientales según las estadísticas previas de la autoridad ambiental.

Entregables

1. Portafolio de Fichas de Monitoreo Diligenciadas: Compendio de los reportes técnicos generados por la Red de Vigías durante los recorridos de campo.
2. Registro Fotográfico y Georreferenciado: Evidencia visual de las jornadas de vigilancia y de los puntos críticos identificados en las comunas.
3. Informes de Reconocimiento Territorial: Documentos síntesis por zona que describan las principales problemáticas halladas y las recomendaciones técnicas de los vigías.
4. Listados de Asistencia a Jornadas de Campo: Registro verificado de la participación activa de los 40 vigías en las actividades de monitoreo programadas.

Actividad 5: Consolidación del diagnóstico participativo y evaluación de impacto ambiental territorial.

Esta actividad constituye la fase de cierre técnico y análisis de resultados de la Red de Vigías Ambientales. Consiste en el procesamiento y sistematización de toda la información recolectada durante las jornadas de monitoreo y los recorridos técnicos realizados en las comunas. El objetivo es transformar las fichas de inspección y los hallazgos de campo en un Mapa de Criticidad Ambiental Participativo, que identifique con precisión los focos de mayor presión antrópica sobre los activos naturales, los puntos críticos de residuos sólidos persistentes y las zonas con mayores niveles de contaminación acústica.

Durante esta etapa, los integrantes de la red participarán en talleres de análisis de datos donde, bajo la orientación del equipo profesional, estructurarán propuestas técnicas de mitigación y planes de acción locales para los sectores intervenidos. Esta actividad no solo valida la capacidad analítica de los vigías, sino que consolida un documento técnico de alto valor para el EPA Buenaventura, sirviendo como insumo para la toma de decisiones institucionales y la priorización de futuras inversiones en control y vigilancia ambiental. Finalmente, se realizará un balance del impacto de la red en la comunidad, evaluando la efectividad de los reportes generados y la receptividad de los habitantes frente a la presencia de los vigías en el territorio.

Lineamientos

- Sistematización de Información: Utilizar herramientas digitales o analógicas para consolidar los datos de las fichas de monitoreo en un informe técnico unificado por cada línea de acción.
- Priorización Basada en Hallazgos: El análisis debe permitir jerarquizar los problemas identificados según su nivel de riesgo para el medio ambiente urbano y la salud pública.
- Construcción de Propuestas Técnicas: Las recomendaciones generadas por los vigías deben ser técnica y legalmente viables, alineadas con las competencias del EPA Buenaventura.
- Validación de la Ruta de Reporte: Evaluar la efectividad del canal de comunicación establecido entre la red y la autoridad ambiental para proponer ajustes de mejora.
- Enfoque de Sostenibilidad Territorial: Los planes de acción resultantes deben estar diseñados para ser replicables por la comunidad, incluso después de finalizado el convenio.

Entregables

1. Diagnóstico Técnico Participativo del Casco Urbano: Documento integral que consolida los hallazgos, fotos y georreferenciación de las problemáticas ambientales monitoreadas.
2. Portafolio de Planes de Acción Local: Compendio de propuestas de mitigación diseñadas por los vigías para los puntos críticos identificados en sus respectivas comunas.
3. Mapa de Criticidad Ambiental de la Red: Representación gráfica (o infográfica) que ubique los focos de intervención prioritaria detectados por la vigilancia ciudadana.
4. Informe de Impacto y Gestión de la Red: Documento final que detalle el número de alertas generadas, conflictos mediados y el alcance de las jornadas de sensibilización realizadas.

Actividad 6: Ejecución del Ciclo de Vigilancia Territorial, Sensibilización Técnica y Seguimiento de Impactos.

Esta actividad consiste en el despliegue permanente de la Red de Vigías durante la fase de maduración del proyecto, operando bajo un esquema de monitoreo por cuadrantes. Utilizando la cartografía del casco urbano del Distrito de Buenaventura, los integrantes de la red, con el soporte técnico, se realizarán jornadas sistemáticas de vigilancia ambiental y sensibilización en las comunas asignadas. El objetivo es realizar una presencia institucional constante que permita identificar la evolución de las problemáticas ambientales previamente detectadas, como la reincidencia en puntos críticos de residuos, el surgimiento de nuevas afectaciones en zonas de bajamar y áreas de protección.

Durante estas jornadas, se implementará el Sistema de registro de campo mediante fichas técnicas, donde se documentarán de manera detallada las condiciones del entorno, los hallazgos de monitoreo y las acciones de mediación realizadas con la comunidad para fomentar buenas prácticas ambientales. Esta labor no se limita a la observación; implica un seguimiento riguroso a los indicadores de deterioro o mejora del paisaje urbano, asegurando que la información recolectada alimente una base de datos dinámica que facilite al EPA Buenaventura la toma de decisiones preventivas y correctivas en el territorio.

Lineamientos

- Cobertura organizada: El despliegue debe asegurar la presencia de los vigías en las doce comunas, priorizando los barrios con mayores índices de vulnerabilidad ecológica identificados en el diagnóstico.
- Técnicas de mediación y sensibilización: Las intervenciones con la comunidad deben basarse en la transferencia de la norma ambiental vigente y en la promoción de protocolos de gestión de residuos y control de ruido.

- Estandarización del registro: Cada jornada debe quedar soportada en las fichas de campo, garantizando que la información capturada sea verificable, técnica y georreferenciada para su posterior análisis.
- Seguimiento de puntos críticos: Establecer un cronograma de visitas periódicas a los lugares con afectaciones graves para evaluar la efectividad de las acciones de sensibilización y vigilancia implementadas.
- Articulación ciudadana: Fomentar el diálogo con los líderes de cuadra y organizaciones locales para consolidar una red de apoyo que facilite la labor de monitoreo del vigía ambiental.

Entregables

1. Bitácora mensual de vigilancia y monitoreo: Compendio organizado de las fichas de campo diligenciadas, clasificadas por comuna y tipo de problemática ambiental.
2. Informes de evolución de hallazgos ambientales: Documento técnico que compare el estado inicial de las zonas críticas frente a los resultados obtenidos tras el seguimiento de la Red de Vigías.
3. Registro fotográfico documental de intervenciones: Evidencia visual detallada de las jornadas de vigilancia, las acciones de sensibilización y el estado de los activos naturales monitoreados.
4. Listados de asistencia y alcance comunitario: Registro de los ciudadanos y actores locales impactados durante las jornadas de sensibilización técnica en el territorio.

Actividad 7: Institucionalización de la Red de Vigías y Transferencia de Resultados Estratégicos al EPA.

Esta actividad constituye el cierre técnico y administrativo del proyecto, diseñado para formalizar la Red de Vigías Ambientales como un actor técnico en la gobernanza del Distrito. La jornada se estructurará a través de una Mesa Técnica de Transferencia, la cual se divide en tres momentos clave:

1. **Sustentación de Hallazgos:** Los representantes de la Red realizarán una exposición técnica de los resultados obtenidos durante el ciclo de vigilancia, presentando el Diagnóstico Ambiental Participativo. En este espacio se entregarán las bases de datos sistematizadas, los mapas de criticidad ambiental de las comunas y el consolidado de las fichas de campo diligenciadas, permitiendo que el equipo de Control y Vigilancia del EPA reciba insumos reales para sus procesos sancionatorios o preventivos.

2. **Acreditación de Capacidades Técnicas**: Se llevará a cabo el acto oficial de acreditación para los cuarenta (40) vigías que cumplieron con los criterios de operatividad en campo. Este reconocimiento no es un certificado de asistencia, sino un aval de Competencias en Monitoreo Territorial, que faculta al ciudadano como un interlocutor válido y tecnificado ante la autoridad ambiental.

3. **Plenaria de Sostenibilidad y Lecciones Aprendidas:** Se desarrollará un taller de cierre para documentar los aciertos y las limitaciones operativas encontradas en el territorio durante el 2026. En este espacio se definirá la hoja de ruta para la permanencia de la Red, asegurando que los canales de reporte establecidos con el EPA sigan activos. La actividad finaliza con la firma de un acta de entrega formal de todos los productos del proyecto, garantizando que el conocimiento y la información recolectada queden institucionalizados y disponibles para la gestión pública ambiental del Distrito.

Lineamientos

- Enfoque en Resultados Operativos: El evento debe priorizar la entrega de datos técnicos (alertas generadas, puntos críticos monitoreados) sobre los aspectos meramente sociales o educativos.
- Transferencia Documental Efectiva: Se debe asegurar que el EPA reciba tanto los soportes físicos como los archivos digitales (fotos, coordenadas, bases de datos) generados durante la vigilancia.
- Acreditación por Desempeño: La entrega de acreditaciones estará condicionada a la participación efectiva en las jornadas de campo y al correcto uso de los instrumentos de reporte.
- Proyección de Seguimiento: Se debe establecer un compromiso de comunicación entre la red y los enlaces territoriales del EPA para garantizar que el monitoreo no se detenga al finalizar el convenio.
- Validación de Actores Clave: Es indispensable la participación de los coordinadores técnicos y el supervisor del EPA para dar validez administrativa a la transferencia de resultados.

Entregables

1. Informe Final de Impacto de la Red de Vigías: Documento maestro que consolida estadísticas de vigilancia, metas alcanzadas y el estado final de las zonas monitoreadas.
2. Actas de Acreditación de Competencias Técnicas: Compendio de los documentos entregados a los 40 integrantes que los avalan como agentes técnicos de monitoreo.
3. Memoria Técnica de Lecciones Aprendidas: Documento que sistematiza los retos territoriales, las recomendaciones de mejora y la proyección de sostenibilidad de la Red.
4. Registro Multimodal de la Jornada de Cierre: Listados de asistencia verificados, registro fotográfico de la sustentación técnica y actas de entrega de los insumos finales a la autoridad ambiental.

Resultados esperados

COMPONENTE	ACTIVIDAD	INDICADOR	META	RESULTADO ESPERADO
COMPONENTE 1: Fortalecimiento de capacidades técnicas para la vigilancia ambiental y el	**Actividad 1:** Convocatoria, preselección y conformación de la Red de Vigías Ambientales.	Número de ciudadanos seleccionados con perfil técnico / Total de cupos proyectados.	40 ciudadanos seleccionados y caracterizados.	Una Red de Vigías conformada con representación de las 12 comunas del casco urbano.

monitoreo territorial participativo.	**Actividad 2:** Estructurar el Modelo Operativo de Vigilancia Participativa y la Ruta de Reporte Institucional.	Protocolo técnico de monitoreo diseñado y aprobado / 1 Protocolo proyectado.	1 Protocolo operativo y 3 instrumentos de captura de datos (fichas).	Columna vertebral técnica del proyecto definida y alineada con los procesos del EPA.
	Actividad 3: Lanzamiento Institucional, Formalización de Compromisos y Dotación de la Red de Vigías.	Porcentaje de la red dotada con kit técnico y compromisos firmados.	100% de los integrantes (40) dotados y formalizados.	Red de vigías equipada e institucionalmente reconocida por el EPA Buenaventura.
COMPONENTE 2: Despliegue operativo, monitoreo territorial y consolidación de la Red de Vigías Ambientales.	**Actividad 4:** Implementación de Jornadas de Monitoreo Técnico y Reconocimiento de Activos Naturales.	Número de sectores urbanos monitoreados técnicamente / Sectores proyectados.	12 comunas intervenidas con recorridos de diagnóstico.	Diagnóstico técnico inicial de los activos naturales y puntos críticos de la zona urbana.
	Actividad 5: Consolidación del Diagnóstico Participativo y Evaluación de Impacto Ambiental Territorial.	Número de diagnósticos participativos consolidados por línea de acción.	1 Diagnóstico Ambiental Participativo Integral del casco urbano.	Insumo técnico georreferenciado entregado a la autoridad ambiental para la toma de decisiones.
	Actividad 6: Ejecución del Ciclo de Vigilancia Territorial, Sensibilización Técnica y Seguimiento de Impactos.	Número de alertas y reportes ambientales registrados en fichas de campo.	100% de las jornadas de vigilancia documentadas con soportes técnicos.	Reducción de la reincidencia en infracciones ambientales mediante vigilancia comunitaria permanente.
	Actividad 7: Institucionalización de la Red de Vigías y Transferencia de Resultados Estratégicos al EPA.	Porcentaje de vigías acreditados en competencias técnicas de monitoreo.	40 Vigías acreditados y 1 Plan de Sostenibilidad entregado.	Capacidad instalada en el territorio para la vigilancia ambiental autónoma y articulada.

CONDICIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL ALCANCE

La ejecución del presente proyecto permitirá alcanzar objetivos clave en la gestión y conservación de los recursos naturales en la zona urbana de Buenaventura. Para ello, se deben cumplir las siguientes condiciones fundamentales:

1. **Fortalecimiento de la educación ambiental y vigilancia comunitaria:** Se debe consolidar estrategias de sensibilización y formación para garantizar la apropiación del conocimiento por parte de los ciudadanos, promoviendo su rol activo en la protección del entorno**.**
2. **Refuerzo de metodologías y protocolos de acción:** Es imprescindible estructurar mecanismos claros de enseñanza y monitoreo ambiental, asegurando que las actividades de formación y vigilancia comunitaria se desarrollen de manera efectiva y replicable en el Distrito de Buenaventura.
3. **Capacitación y participación ciudadana:** Se garantizará la formación de ciudadanos a través de sesiones teóricas y prácticas, fortaleciendo el compromiso comunitario en la identificación y gestión de problemáticas ambientales
4. **Entrega de informes de cumplimiento mensual:** Se garantizará la presentación de informes detallados, que contengan la documentación de las siguientes actividades:

 - ✓ **Ficha de planeación metodológica** de las acciones implementadas.
 - ✓ **Actas de reuniones ejecutadas**, con detalles de acuerdos y avances.
 - ✓ **Registro fotográfico** de las actividades desarrolladas.
 - ✓ **Descripción de las actividades ejecutadas**, especificando objetivos y resultados.
 - ✓ **Relación de entrega de materiales didácticos**, asegurando su distribución adecuada.
 - ✓ **Listado de insumos, materiales y dotación** entregados a profesionales y participantes.
 - ✓ **Avances del proyecto y producto final**, acompañado de su **informe financiero** (virtual y físico).
 - ✓ **Informe final en formato Word**, incluyendo resultados, conclusiones, recomendaciones, soportes y anexos (virtual y físico).
 - ✓ **Participación en reuniones convocadas por el supervisor del convenio**, con el fin de evaluar avances y ajustes necesarios en el proceso.

EQUIPO TECNICO REQUERIDO

El proyecto debe contar con un equipo de trabajo interdisciplinario, con profesionales de las ciencias ambientales, administrativas, y otros:

Cargos	Cantidad	Meses	%	Perfil	Experiencia Específica

Coordinador del Proyecto	1	5	100%	Profesional en áreas de las ciencias ambientales con maestría	Con experiencia profesional de cinco (5) años, de los cuales un (1) año deberá acreditarlo con experiencia con Autoridad Ambiental
Profesional Ambiental	1	5	100%	Profesional en áreas de las ciencias ambientales	No requiere experiencia
Profesional Social	1	5	100%	Profesional en áreas de las ciencias sociales	Con experiencia profesional de cuatro (4) años de los cuales dos (2) años deberán acreditarse con entidad pública
Técnico ambiental de Apoyo	1	5	100%	Técnico en áreas ambientales	Con dos (2) años de experiencia y un (1) año con entidad publica
Técnico de apoyo	1	5	100%	Técnico en cualquier área del conocimiento	No requiere experiencia

Guardianes	20	5	100%	Bachiller o personal sin título (mayor de edad)	No requiere experiencia